

En el segundo año de trabajo del Proyecto de "Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local", desarrollado por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se propone instalar una agenda de discusiones en línea contenidas en el Foro Mujeres y la Nueva Sociedad del Debate, en su primer título "Mujeres y Política desde lo Local" realizado entre el 8 y 31 de octubre de 2007.

El Foro en Línea se propone como:

Un sitio para reflexionar a favor de un sistema político paritario que debata la inclusión, el género y la diversidad como aspectos fundamentales de la agenda pública. Espacio donde se discutan temas particulares articulados con la posible construcción de una agenda regional.

Un lugar para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la participación política de las mujeres en los gobiernos locales; orientado a señalar oportunidades y retos presentes e identificar acciones futuras para mejorar la representación de un sistema político igualitario.

Perfil de los Participantes

Representantes de Ejecutivo, Legislativo y Judicial, representantes de gobiernos locales, Asociaciones y Federaciones de municipalistas, organizaciones institucionalizadas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, movimientos y personas interesadas en aportar en la nueva sociedad del debate para fortalecer la participación política con equidad de género en Latinoamérica particularmente.

Tópicos desarrollados en el debate

Las reflexiones y aportes se organizaron en torno a tres temas relacionados con la institucionalidad y la participación política de las mujeres en el sistema democrático de representaciones:

1. Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político
2. La Cuota/cupo: participación de mujeres en cargos electivos de decisión.

3. Acoso y violencia política contra las mujeres.

Datos

Los datos cuantitativos y cualitativos ofrecidos por UN-INSTRAW en el Foro sobre la participación política de las mujeres; devienen de las investigaciones realizadas por el Instituto conjuntamente con la AECI, en el marco del Proyecto de Gobernabilidad y Participación Política de las Mujeres, trabajos realizados por las investigadoras principales:

Alejandra Massolo "Nueva Institucionalidad local de género en América Latina" y "Participación Política en el Ámbito Local"

Claudia Ranaboldo "Participación de las Mujeres Indígenas en los Procesos de Gobernabilidad en Gobiernos Locales"

Marcela Díaz "Diagnóstico en Gobernabilidad, participación política y género en el ámbito local" Centroamérica y Área Andina"

Para mayor información ingrese a nuestra página [http:// www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org)

Sistematización y Orientación

La sistematización de las participaciones al foro ofrece un panorama general de las reflexiones y aportes sobre temas que abogan por la paridad política en el sistema de representación democrática, y en otras instancias de decisión del tejido institucional latinoamericano.

La orientación tanto de las propuestas como de los testimoniales, conduce a pensar que las mujeres apuestan por la revalorización del quehacer político y la resignificación de la legitimidad, la militancia política partidaria, la capacidad de los Estados para atender y canalizar las demandas ciudadanas, y otros elementos trascendentales del proceso de gobernabilidad democrática con enfoque de género.

UN-INSTRAW, desde el proyecto de gobernabilidad y participación política de las mujeres en el ámbito local, se propone la construcción de conocimientos a partir de la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias, entre y con los distintos sectores de la sociedad, y muy particularmente con actores estratégicos vitales de los gobiernos locales.

Las contribuciones al Foro han sido organizadas respetando los tres tópicos planteados inicialmente, orientados a escudriñar las posibles causas de la dis-



criminación y el evidente desequilibrio en el sistema político de representación, en desmedro del derecho político de las mujeres a la efectividad popular. Sin embargo, para facilitar su lectura se han agrupado los contenidos según subtítulos alusivos al proceso que implica la representación de las mujeres en gobiernos locales; además de una posible ruta de trabajo que facilita la identificación de potenciales herramientas a desarrollar para la gestión de conocimientos a través del debate y la reflexión.

Tanto UN- INSTRAW como la AECI agradecen a las participantes a nuestro Foro por el interés demostrado y la riqueza de los aportes, resultados que serán publicados en: www.un-instraw.org. Además de servirnos como materia prima para la elaboración de herramientas que aporten a la participación política de las mujeres en los gobiernos locales.

1 Igualdad para mujeres y hombres en el ámbito político

<i>Participantes</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Visitantes</i>	<i>Orientación</i>
95% instituciones entendidas en género 5% independientes que trabajan género	54 mensajes	550 ingresos	100% de las participantes estuvieron de acuerdo en que Los marcos normativos ayudan pero NO existe igualdad real para mujeres y hombres en el ámbito político.

En la mayoría de los países de Latinoamérica –Área Andina y Centroamérica - existe un marco normativo a favor de la igualdad para hombres y mujeres en lo relativo a la participación política y su presencia en espacios electivos y de decisión; sin embargo la supuesta igualdad normativa no se traduce automáticamente en igualdad real en el quehacer político formal. Esta es una afirmación compartida por el universo de aportaciones que han reflexionado sobre el tema, identificando puntos cruciales orientados a develar situaciones de inequidad, tanto en la cultura y poder patriarcal, como en los desequilibrios en la representación; lectura particularmente focalizada en los gobiernos locales.

1.1 Ideas centrales de las participaciones

Cultura y poder patriarcal

- La construcción simbólica del sistema político de representación democrático en Latinoamérica, está liderizada por los partidos políticos como responsables de la representación electiva en las instancias formales del Estado. Esto quiere decir que las formas y la lógicas al interior de los partidos políticos afectan directamente al que hacer de la vida política de las mujeres y de los hombres en sistemas democráticos bajo la influencia del Estado de Derecho. "Es importante destacar la cultura, como un ámbito que no se le ha dado la fuerza

suficiente para desterrar simbologías que impiden que la participación sea efectiva (sexismo, discriminación, acoso, jornadas prolongadas), además de que todo esto se liga al sistema político del país, la forma en que se constituyen los partidos políticos".- Zaida Betancourt, RSMLAC / Ecuador.

- Los partidos políticos en Latinoamérica están signados por una cultura machista que tiene fuertes limitantes culturales para reconocer y favorecer la participación igualitaria de hombres mujeres al interior de sus filas partidarias; pese a los avances logrados en el tema de la "igualdad formal" a través de leyes de acción afirmativa; todavía no se traduce en paridad política en la Región.
- La visible falta de voluntad política en relación a la fiscalización de las leyes que favorecen el derecho político de las mujeres, obedece ciertamente a una cultura machista que afecta los cimientos de la democracia, amparada en un discurso retrógrado y poco consistente que aseveran que las mujeres no votan por las mujeres; situación reforzada también por criterios como, las mujeres que llegan al poder normalmente no tienen una agenda de género debido a su falta de experiencia en instancias de representación electiva.
- Las participantes al Foro destacaron la importancia de la cultura como un ámbito al cual no se le ha dado la relevancia que merece, o bien no se ha considerado la necesidad de cimentar y articular

estrategias focalizadas en el destierro de simbologías sexistas discriminatorias que impiden la efectividad y visibilidad de la intervención política de las mujeres en el sistema de representación democrático.

- Si no se transforma profunda y radicalmente la lógica machista y androcéntrica de los partidos políticos, es imposible modificar sustancialmente la brecha de género, puesto que los partidos políticos en el ámbito local y particularmente municipal, son los reproductores de las visiones y prácticas arcaicas que obstaculizan el fortalecimiento de la democracia representativa. "Para acceder, y fundamentalmente a cargos ejecutivos, el tema de recursos económicos que los partidos ponen a disposición de sus candidatos es una condicionante para las mujeres". Liliana Rainero, CISCESA - Red Mujer y Hábitat / Argentina.

DES/equilibrios en la representación

- En general, los sistemas democráticos de los países latinoamericanos incluidos los caribeños no han logrado alcanzar un mínimo de equilibrio en la relación polarizada entre gobiernos y sociedad civil, marcada ésta por el clientelismo político partidario que descuida sistemáticamente las necesidades y demandas de los distintos sectores que componen el tejido social. Momento particular en el que advierte una profunda crisis en el sistema de representación que afecta la legitimidad de la democracia.
- Luego de dos décadas de vida democrática latinoamericana se evidencia en la mayoría de los países una irrefutable brecha de género para que se cumplan las leyes y superemos finalmente el actual porcentaje de representación femenina en instancias formales de representación popular, tanto a nivel nacional como a nivel local. "Las le-

En un mundo centrado en una concepción androcéntrica de la vida, cuesta reconocer que las mujeres juegan un papel fundamental para el equilibrio del sistema político de representación y en la continuidad de la democracia

yes es necesario hacerlas cumplir para que vayan generando una cultura de paridad democrática, donde sea posible la participación de hombres y mujeres en los espacios de poder". Francisca Alvarez P., Unión de Ciudadanas de Colombia Seccional Oriente / Colombia

- Los desequilibrios en el sistema de representación política son evidentes, y la pregunta al respecto es ¿cuántas décadas más tendrán que pasar para que podamos acortar las brechas de género y logremos un mínimo del 30% de representación en los gobiernos locales?. Considerando que el universo de votantes latinoamericano está compuesto por un 50% de mujeres aproximadamente, entendiendo la particularidad propia de cada país de la Región. "Porque los partidos políticos aterrizados en el ámbito municipal, pueden representar y reproducir tanto las visiones, actitudes y prácticas más arcaicas hacia las mujeres - ejerciendo así una influencia retrógrada sobre las sociedades locales -, como representar y promover visiones, actitudes y políticas de reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres, de igualdad de oportunidades, de fomento a las candidaturas femeninas y apoyo al acceso de las mujeres a los cargos del poder público municipal". Alejandra Massolo, GIMTRAP AC / México
- En la última década la participación de la mujer latinoamericana aumentó, en promedio, de 9% a 14% en el poder ejecutivo (posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales.
- En 16 países Latinoamericanos - con un total aproximado de 15,828 municipios - las mujeres alcaldesas sólo representaban 5,3% de dicho total, siendo en números absolutos 842 mujeres las que encabezaban el gobierno municipal, entre los años 1999 y 2002, figura que no ha cambiado sustancialmente hasta la fecha. UN-INSTRAW. Alejandra Massolo "Participación Política en el Ámbito Local"



2

**El Sistema de Cuota / cupo
¿Favorece a la participación política de las mujeres?**

Participantes	Participaciones	Visitantes	Orientación
95% instituciones entendidas en género 5% consultoras independientes que trabajan en género	45 mensajes	213 ingresos	100% de las participantes al Foro afirmaron que la cuota/cupo no es suficiente necesita de mucho más.....rumbo a la paridad

Con el derecho político a votar que en Latinoamérica no tiene más de medio siglo en vigencia, se abrió el derecho político de las mujeres a ser elegidas y a ocupar cargos de dirección en las instituciones del Estado. Esta última como conquistas individuales, más que colectivas, pues sólo la ley de cuotas funciona para cargos de dirección del aparato estatal; hecho que ha significado un avance indudable en la representación. Sin embargo, actualmente, donde se toman decisiones legislativas, en las corporaciones públicas, en los gobiernos locales, así como en las estructuras de los partidos políticos, organizaciones sociales y administrativas; la participación de las mujeres es mínima, porque no se cuenta con los mecanismos y/o la voluntad política para que el acceso de las mujeres se de en igualdad de oportunidades, inclusive para que en las listas de candidaturas jueguen en igualdad de oportunidades que los hombres. Esta lectura sobre la situación de las mujeres en las arenas de lo político, se va repitiendo en las intervenciones al Foro Mujeres y la Nueva Sociedad del Debate / Participación Política de las mujeres en el ámbito local, con propuestas que desatan una serie de reflexiones orientadas particularmente a la presencia de mujeres en los espacios de la política formal.

2.1 Ideas centrales de las participaciones

La cuota sola no funciona

- Se confirma que el sistema de cuotas/cupo es una medida que apoya y favorece la participación política de las mujeres, tanto para los países latinoamericanos y caribeños, sin embargo esta legislación para poner en vigor su mandato, debe estar concebida en forma íntegra, de manera tal que los componentes normativos y operativos comprendan y garanticen el dispositivo de cuo-

ta/cupo como un soporte teórico y práctico de la democracia representativa en la Región. "En Guatemala, aún no existe una ley de cuotas, se han presentado propuestas desde 1997 que sin embargo, no han sido aprobadas porque se invocan los argumentos de que esto es otorgar privilegios a las mujeres, que los espacios ellas deben ganarlos por sus méritos, etc". Ana Silvia Monzón, Voces de Mujeres / Guatemala

- Para certificar el cumplimiento de la cuota/cupo se necesita de la presencia de otras reformas normativas de carácter obligatorio como la reforma al sistema electoral y el sistema de partidos políticos, para que las mujeres no estén en espacios alternativos de suplencia. Esto quiere decir que el sistema electoral deberá ser el fiscalizador de las listas de postulación enviadas por los partidos políticos, asegurando que la alternancia no perjudique la titularidad de las mujeres. Las participantes al Foro también insistieron en que el sistema de cuota fortalece el avance y orientación del pluralismo político en los sistemas democráticos de representación. "El sistema de cuotas es una herramienta útil para impulsar la participación política de las mujeres, en El Salvador solamente un partido político tiene sistema de cuotas y lastimosamente no es utilizado correctamente ya que las mujeres incluidas en este mecanismo se ven involucradas en los gobiernos locales en puestos de concejales y no como alcaldesas..... el sistema de cuotas no es suficiente, debe ir acompañado con estrategias (dirigidas a hombres y mujeres) para lograr el empoderamiento y que fomente el liderazgo femenino; se debe hacer revisiones legislativas para garantizar la transversalidad del enfoque de género en la gestión pública y garantizar la participación de las mujeres. Andrea. López, América Latina Génera – PNUD / El Salvador.
- Los aportes al Foro en su mayoría abogaron por

la paridad política en instancias formales y no formales, sin abandonar las estrategias de lucha por el cumplimiento del sistema de cuota/cupo. Proponen la paridad política como respuesta a la deuda histórica que tiene el sistema democrático con el 50% o más de la población votante y como la bisagra para estabilizar la crisis que enfrenta el Estado nacional ante su incapacidad de mejorar las condiciones de la población en general.

- El derecho de las mujeres a la participación política, tiene que ver con la relación con los otros derechos, como los sexuales y reproductivos, con la corresponsabilidad en el cuidado de las personas y el trabajo en el hogar, con la inserción en igualdad de condiciones en el mercado laboral y con una vida libre de violencia.

Gobiernos locales, ¿una oportunidad para la participación de las mujeres...?

- El ámbito local es el espacio institucional de los gobiernos locales, lugar importante y relevante para la participación política de las mujeres, que se presta para la una concentración de fuerzas vitales, con posibilidad de generar legitimidad política articulando los intereses de la comunidad local con los beneficios del espacio nacional.
- Sin embargo, es el espacio donde se reproducen y perpetúan las desigualdades culturales de género, las formas diversas de discriminación, la descalificación y marginación de las mujeres. En el ámbito local se evidencia con mayor claridad el peso de los tabúes culturales reflejados en la asignación de roles de corte patriarcal y machista. "En el ámbito local el panorama no es tan bonito: hay Concejos Deliberantes que no tienen ni una sola Concejala, sobre todo en las comunas pequeñas. Hay maniobras para que esto suceda, pero también se debe a que si se presentan varios partidos, las candidatas por regla general aparecen intercaladas a partir del tercer lugar y si entran uno o dos Concejales, lógicamente serán varones. También suele ocurrir que los partidos presentan candidatas para cumplir con la ley, pero apenas electas, se las obliga a renunciar para que acceda un varón". Bárbara Gill, Manos Solidarias Asociación Civil / Argentina
- Debido a la carencia de estudios y sistematizaciones de experiencias concretas sobre la

representación popular de las mujeres, se dificulta la construcción y alimentación de una "masa crítica" de información y conocimientos como para sustentar estrategias de incidencia efectivas y eficaces, considerando la enorme diversidad y heterogeneidad de los municipios en cada país.

- El ámbito local representa un complejo problema y un gran desafío político para las mujeres, expresando nuevas voluntades que se van sumando para colocar en el centro del debate político, la discriminación de las mujeres en las esferas del poder formal local, entendiéndolo y suponiendo que el sistema democrático es el paraguas de la representación y el defensor natural del Estado de Derecho.
- La mayoría de las organizaciones políticas latinoamericanas – partidos políticos principalmente y movimientos sociales- carecen al interior de sus estructuras un espacio institucionalizado para las mujeres; articulada a las decisiones vitales político partidarias; por ello y otras causas, la acción en defensa de los intereses y necesidades de las mujeres se diluye en incidentes políticos, que de manera oportunista asumen el tema de género como plataforma para el desarrollo de sus propios intereses.
- Se confirma entonces que, a las mujeres les cuesta más que a los hombres hacer carrera política dentro de las organizaciones partidistas, porque al interior del sistema de partidos patriarcal, los hombres en los cargos resultan indispensables mientras que las mujeres resultan intercambiables, ¿qué significa esto? Que hay hombres que pueden estar dentro de un sector de la carrera política y permanecer por años y décadas, mientras que las mujeres son desechadas y sustituidas por otras. Cuando en realidad lo que no queremos es sustituir a una mujer, queremos sumar una mujer más en los cargos de representación y/o decisión. "Son necesarios esfuerzos adicionales dirigidos a: los partidos para que generen un espacio amigable para la incorporación de las mujeres; a las mujeres mismas para que no consideren su participación meramente episódica y por último a la población en general para que favorezcan esta participación". Rosa Mendoza, Escuela para el Desarrollo, Perú.



2.2 Reflexiones

1. Para revertir esta situación de discriminación de género en el accionar político, es necesario que las mujeres asumamos el desafío de entender y gestionar una plataforma abierta sobre nuestros derechos en íntima relación como los derechos sexuales y reproductivos, con la corresponsabilidad en el cuidado de las personas y el trabajo en el hogar, con la inserción en igualdad de condiciones en el mercado laboral, con una vida libre de violencia. Es decir, el reconocimiento de nuestros derechos, como el valor y contenido integral del que hacer político en la representación popular.
2. Tenemos que terminar con la infra-representación de las mujeres en los ámbitos de la política, de la necesidad de establecer medidas que compensen esta realidad, posibilitando candidaturas, garantizando el acceso en condiciones de igualdad de hombres y mujeres a los mandatos electorales y funciones electivas.
3. Hay desafíos todavía pendientes que deben asumirse, como el reconocimiento vital para fortalecer la organización interna de las mujeres dentro de los partidos, hay que filtrar todo lo que tiene que ver con las propuestas, necesidades e intereses de las mujeres a escala local, nacional, y regional. hay que acabar con los centralismos y las capitalizaciones de los problemas de las mujeres para que realmente haya un proceso de irradiación que alcance todo el territorio nacional.
4. Las mujeres debemos participar en el diseño de las reformas estatales, como por ejemplo la descentralización, con propuestas concretas que beneficien la participación política de las mujeres y superen la dicotomía existente entre el Estado nacional y los gobiernos locales.
5. Existe una tensión discursiva particular entre la propuesta de las mujeres indígenas como nuevas actoras del tablero democrático y las propuestas de género desde las áreas urbanas e intermedias de la Región. Tensión que demanda la presencia de elementos articuladores capaces de absorber las desigualdades entre hombres y mujeres y las profundas injusticias entre etnias y clases sociales.

Acoso y violencia política contra las mujeres ¿Hay que penalizarla?

Participantes	Participaciones	Visitantes	Orientación
90% institucional 10% personal	50 mensajes	351 ingresos	El 100% de las participantes coincidieron que se debe legislar el acoso y la violencia política contra las mujeres como figuras particulares

Bolivia es el primer país de la Región que ha documentado los casos de acoso y violencia política contra las mujeres en el ámbito local particularmente, información que ha servido de base para elaborar los contenidos del PROYECTO LEY CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO, impulsado inicialmente por la Asociación de Concejalas de Bolivia en alianza directa con el Parlamento, previa concertación con distintos sectores de la sociedad civil que acompañaron el proceso pre legislativo, entendido éste como la fase preparatoria y de concertación con grupos sociales beneficiados, afectados e interesados.

La propuesta de ley trabajada en Bolivia en sus artículos 4to y 5to define los conceptos de acoso y violencia política como materia punible bajo el siguiente paraguas conceptual:

- Artículo 4 (Acoso Político) A los efectos de la presente disposición, se entiende por acoso político al acto o conjunto de actos cometido por una persona, por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio.
- Artículo 5 (Violencia política) Se entiende por violencia política a las acciones y/o conductas agresivas cometida por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, o sexual en contra de una mujer y/o de su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir restringir el ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley.

3 1. Logros y obstáculos para la aprobación del proyecto ley boliviano

El anteproyecto y el proyecto de ley la ley contra el acoso y la violencia política en razón de género fue impulsado por la Asociación de Concejalas de Bolivia - ACOBOL- desde el año 2000, sin embargo hasta la fecha no se ha logrado su aprobación en el Parlamento boliviano.

El año 2006 el proyecto de ley fue nuevamente re-puesto con la ayuda de la Diputada Elizabeth Salguero de la comisión de política social y que actualmente encarna una lucha al interior del congreso por hacerla aprobar, pero que sin embargo indica que son las mismas mujeres (y hombres) por supuesto que están en contra, buscando detenerla por diferentes motivos.

En los últimos años la participación y representación política de las mujeres que ejercen la función pública ha sido obstaculizada por acciones o conductas violentas de personas y otros funcionarios públicos que intentan impedir el desempeño de sus funciones en todos los ámbitos: nacional, departamental y especialmente en el nivel municipal. Durante el último quinquenio la Asociación de Concejalas de Bolivia recibió denuncias de concejalas por acoso y violencia política, esto sin tomar en cuenta la cantidad de casos que no fueron denunciados que se estima es cuatro veces el número.

Durante los últimos cinco años este tema ha sido tratado por mujeres en ejercicio de la función pública y sociedad civil en: a) encuentros Departamentales con Concejalas de todo el país, b) debates con mujeres diputadas y senadoras, c) eventos con organizaciones de base y ONG's, d) conformación del comité impulsor de los derechos políticos de las mujeres, etc.



3.2 Alertas a destacar

1. La legislación vigente no contempla un catálogo específico de derechos políticos de las mujeres,
2. No existe una definición jurídica del acoso y la violencia en razón de género,
3. Las conductas de acoso y violencia contra mujeres que ejercen cargos públicos no se encuentran tipificadas como infracciones y/o delitos en las normas que regulan la función pública a nivel municipal, prefectural o nacional,
4. La normativa vigente en esos ámbitos no prevé mecanismos e instancias específicos para la denuncia y tratamiento de casos de acoso o violencia en razón de género,
5. No existen instancias públicas que realicen un monitoreo o seguimiento de estos casos.
6. No existen tampoco instancias públicas que verifiquen y registren los casos,
7. A pesar que la mayor parte de las conductas de acoso y violencia son tipificadas como delitos en el Código Penal (con penas mínimas que en la mayor parte de los casos no implica pena privativa de libertad) ninguno de los casos denunciados ha concluido con una sanción para el infractor y/o la restitución de los derechos de la víctima.

Como consecuencia de dicho proceso de deliberación, la futura promulgación de la Ley Contra el Acoso y Violencia Política en Razón de Género responde a la problemática señalada en los siguientes términos:

1. Reconoce legalmente los derechos políticos de las mujeres electoras, candidatas, funcionarias electas y/o en ejercicio de sus funciones,
2. Define de manera clara y precisa las conductas que constituyen acoso y/o violencia política en razón de género,
3. Establece las conductas de acoso y violencia política como infracciones a la función pública, en todos los niveles,
4. Prevee mecanismos e instancias específicos de denuncia y procesamiento de las mismas, Define que las instituciones públicas son las llamadas a realizar un monitoreo o seguimiento de la problemática.
5. Agrava la pena establecida para los casos de

acoso y violencia política en razón de género que constituyan delitos penales.

3.3 Testimonios sobre violencia política

- “Me encerraron en una habitación, me golpearon y fui amenazada con una pistola para que firmara mi renuncia” dice uno de los 168 testimonios recogidos entre 2000 y 2007 por la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL).
- El tema de la violencia política y la violencia social en Guatemala es difícil y complejo de tratar. En lo que respecta al ambiente electoral esta fue una de las elecciones más violentas de la historia, puesto que hay una expansión generalizada de asesinatos contra candidatas y candidatos. Las mujeres que hemos sido amenazadas y/o agredidas cursan sus denuncias al Tribunal Supremo, sin embargo, no existen forma institucional de canalizarlas para su tratamiento, es decir no hay forma de canalizar las denuncias y menos de cursarlas a un estrado judicial, es decir mujeres y hombres estamos a merced de la violencia política.
- Desde la plataforma de las mujeres políticas en Guatemala quisimos realizar un pacto entre partidos políticos para favorecer al programa denominado “seguridad de candidat@s” lamentablemente esta propuesta todavía no encuentra asidero en las instancias político partidarias. sin embargo, mediante la SEPREM- Secretaría Presidencial de la Mujer - se ha propuesto un pacto de Seguridad para las Mujeres a nivel municipal, lamentablemente las mujeres políticas no tiene visión de largo plazo ni capacidad de agendar temas al interior de sus partidos. “A veces son los hombres de otros partidos políticos los que nos agreden y nos amenazan para que dejemos de hacer política”. Ana Polanco, Margarita Urrutia, Patricia Castro, Evelín Pías y Xiomara González, Foro Político de Mujeres / Guatemala.

3.4 Ideas centrales de las participaciones

- La violencia ejercida contra las mujeres como colectivo, tiene orígenes en las antagónicas relaciones de poder entre hombres y mujeres, y ello produce una quiebra sistemática en los derechos humanos de las mujeres, que se materializan en distintas formas que van desde la “violencia doméstica”, o la explotación sexual de las mujeres,

cuyo mayor exponente es la prostitución, o la violencia laboral y muy particularmente el acoso y la violencia política. Construyamos municipios libres de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

- Es tan importante la legislación como las acciones complementarias para su seguimiento y cumplimiento, de cara al cambio cultural y penalizando el acoso y la violencia política contra las mujeres. Las propuestas programáticas deben partir del compromiso de lucha para que la igualdad de género sea una realidad, contribuyendo decididamente a que todos los aspectos de discriminación sexual, laboral, social y cultural, como la agresión ideológica sean eliminados, construyendo planes de igualdad que articulen proyectos políticos sectoriales y territoriales con mirada regional. "Por supuesto que hay que sancionar el acoso y violencia política contra las mujeres políticas que sufren presiones, hostigamientos, daños psicológicos, físicos o sexuales que son obligadas a renunciar, ha realizar acciones en contra de sus principios y las leyes, que impiden el desempeño de sus funciones y a ejercer sus derechos políticos. Por otro lado con la ley se fortalece la democracia porque se garantiza que las mujeres que fueron electas por voto popular desempeñen sus funciones y se respete la voluntad popular. El objetivo de la ley es claro garantizar los derechos políticos de las mujeres electas por voto popular. Para los otros casos de acoso sexual en ámbitos laborales y educativos es materia de otra ley. Elizabeth Salguero, Diputada Nacional del MAS / Bolivia
- Es importante generar procesos legislativos acoplados en tres tiempos: a. pre legislativo dedicado a la articulación y generación de acuerdos con y entre l@s interesad@s - afectad@s, logrando acuerdos mínimos y consensos para su posterior aprobación, b. etapa legislativa: redacción de los contenidos de la ley en base a los consensos y acuerdos mínimos / reflejan el proceso de convenios y acuerdos entre autoridades y sociedad civil, y, c. etapa post legislativa, periodo en el que se instala la ley, se activan los acuerdos sociales y políticos para su cumplimiento y traducción en política pública, programas y proyectos. "El proceso que transito la propuesta contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, tema novedoso en el terreno normativo, que encontró respuesta a partir de las investigaciones realizadas por articulaciones de ONG's, instancias judiciales, organizadas de mujeres, la sistematización de casos,

la inclusión en las agendas de los movimientos de mujeres y actores estratégicos que trabajaron en amplia coordinación para profundizar este proceso compartido, encabezadas por ACOBOL como bien tu lo mencionas. Por ello es un ejemplo de articulación, puesto que no es responsabilidad de una sola instancia, sino del conjunto de las fuerzas locales y nacionales amparadas en convenios internacionales que permiten el fortalecimiento de la tan mentada fragilidad institucional de nuestros países". M. Eugenia Rojas V, Asociación de Concejalas de Bolivia – ACOBOL / Bolivia

3.5 Retos inmediatos

- Reforzar el papel del Estado en materia de investigación penal para ofrecer un mejor marco legal de protección a las mujeres, es decir, una fuerza de tarea destinada a combatir la violencia contra las mujeres y garantizar su derecho a inmiscuirse en la modernización y administración del Estado confirmado por la preferencia electoral
- Proponer en la región a éste como un instrumento valioso que refuerza la democracia, para garantizar que una mujer electa por voto cumpla con el mandato popular fuera de cualquier posibilidad de amedrentamiento que coarte su derecho a la representación popular
- Las mujeres que sufren violencia política no tienen una instancia formal donde cursar sus denuncias y por ende no llegan a penalizarse este hecho amparado en las barreras machistas de la impunidad. Es decir, construir instancias formales que atiendan exclusivamente la figura de agresión y acoso político contra las mujeres, porque se identifica como una figura punible ante la ley
- Entender y debatir sobre las relaciones sociales permeadas por el parentesco familiar, el compadreo político, las tradiciones culturales, los usos y costumbres; puesto que las formas de vigilancia y sanción social, convierten al espacio municipal en una arena peligrosa para que hacer político tanto para mujeres como para hombres.
- Insertar en el discurso político y denunciar ante la comunidad política nacional y regional, que el ámbito local es el espacio donde se evidencia con mayor claridad el acoso y la violencia política contra las mujeres, afectando uno de los derechos básicos de la ciudadanía en un sistema democrático de derecho.



4

Posible ruta de trabajo desde lo local

Desde el ámbito cultural desterrar simbologías, que impiden que la participación política de las mujeres sea efectiva. Figura ligada al sistema político partidista, a la forma en la que se constituyen los partidos y a la lógica del quehacer político en el ámbito local, particularmente:

- Una revisión profunda de los partidos políticos, orientada a democratizar estas organizaciones y a que se constituyan en instancias que respeten y promuevan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- Exigir a los partidos políticos, a las instancias electorales y a los gobiernos de turno que se comprometan y tengan voluntad política para asegurar transparencia y paridad en las listas de candidaturas, en la designación de cargos electivos y en el reconocimiento y fortalecimiento de capacidades con especial atención en las mujeres jóvenes

El espacio político institucional local - gobiernos municipales - es el menos receptivo y abierto al cumplimiento de las leyes. Porque :

- Las luchas feministas y los movimientos de mujeres minimizaron el espacio municipal como espacio estratégico para la participación política de las mujeres. Porque el espacio institucional del gobierno local (municipalidades) es el lugar donde se reproducen y perpetúan severas desigualdades de género, formas diversas de discriminación, descalificación y marginación de las mujeres
- Generar una plataforma regional de estudios y sistematización de experiencias sobre la trayectoria política de las mujeres en los municipios, hecho que entorpece la estrategia para formar un masa crítica de información y conocimientos para sustentar estrategias de incidencia y gerencia política
- Demandar la presencia sólida y sostenible de las instituciones públicas para fomentar el desarrollo político local, fortaleciendo el principio de proximidad para responder a las necesidades cotidianas de la ciudadanía y particularmente para defender los derechos de las mujeres

- Establecer vínculos significativos entre la política y la economía, puesto que, si las mujeres no se constituyen como agentes políticos con voz y recursos presentan serias limitaciones para su participación política
- Generar debates locales sobre el desplazamiento del poder en de toma de decisiones de lo político a lo económico, como una necesidad sentida de las mujeres interesadas en participar en las arenas de la política.

Los cambios sociales pasan por las aplicaciones normativas y por sobre todo, pasan por los cambios de mentalidad que implican mayor tiempo. Por ello desde nuestro "derecho a gobernar" se deben impulsar:

- La creación de un puente que permita transitar la profunda brecha existente entre lo formal y lo real, porque las leyes son importantes para empujar estos avances así como el seguimiento permanente de la legislación, la incidencia en el órgano electoral y el control exhaustivo de los partidos políticos. De lo contrario se despilfarra la voluntad política requerida para la aprobación de cualquier ley.
- Revisar la legislación previamente consensuada con los sectores beneficiados y con los sectores perjudicados (si los hubieran) y actualizar sus contenidos a la luz de los avances y de las nuevas trampas del patriarcado. Para lograr más mujeres alcaldesas hay que revisar y plantear el tema de la paridad, los encabezamientos de las listas y la reelección.
- Crear una plataforma informativa local, nacional y regional para que se conozcan los contenidos de las leyes "no se puede exigir lo que no se conoce".
- Construir una plataforma de fortalecimiento de capacidades enfocada en la construcción plural de liderazgos para las mujeres en el ámbito local , con énfasis en las mujeres jóvenes
- Dimensionar la importancia que reviste la imagen que proyectan los medios de comunicación de las mujeres que están ejerciendo puestos de decisión, tanto por elección como por designación

Herramientas de apoyo

La riqueza de los aportes realizados al Foro por las participantes permiten proponer la construcción de un abanico de herramientas que aporten a la solución de algunos de los problemas detectados en la obstrucción de los derechos políticos de las mujeres, en el terreno de los gobiernos locales y muy particularmente en los gobiernos municipales.

1. Diseño y elaboración de una herramienta electoral que permita identificar las barreras legislativas y operativas que impiden el cumplimiento de la cuota/cupo o bien la figura de paridad política, en favor de la legitimidad del sistema democrático de representación. Instrumento que facilitará la identificación de los cuellos de botella y las dificultades puntuales que tienen las mujeres en sus posibilidades de postulación electiva.
2. Diseño de una plataforma interactiva virtual regional, incluyendo herramientas como: wiki, conferencias web y otras, orientada a la construcción y generación de nuevos conocimientos para:
 - i. mejorar los niveles de representación electivo de las mujeres en los gobiernos locales,
 - ii. fortalecer el liderazgo y la gerencia política de las mujeres en cargos electivos municipales, y
 - iii. fusionar la representación política de las mujeres con el tema económico local.
3. Creación y alimentación de un observatorio orientado al estudio y análisis de indicadores en el campo de la gobernabilidad política de las mujeres en los gobiernos locales / gobiernos municipales y la gestión de agentes económicos en el ámbito local, relacionados con el espectro nacional y regional.
4. Creación de un banco de datos donde se identifiquen buenas prácticas relativas a:
 - La elección, reelección y permanencia de mujeres en cargos electivos municipales,
 - Propuestas de fortalecimiento a las mujeres como agentes económicos locales con mirada nacional y articulación regional.
5. Creación de un banco de información cuyo objetivo se enmarque en la formación de una masa crítica de información compuesta por una línea de sistematización de experiencias a nivel local, nacional y regional en apoyo a lo gobernabilidad del espacio local.

Estas herramientas colaborarán en mejorar la presencia cualitativa y cuantitativa de las mujeres en espacios electivos de los gobiernos locales en la región, para las entidades e instituciones interesadas en aportar en la construcción de conocimientos sobre el tema de referencia.

A

Anexo 1: Participantes

Usuario	E- Mail	Organización	País
Susana Rico	srico@un-instraw.org	INSTRAW	Rep Dom
Elizabeth.Salguero	apuwara@yahoo.com	Union Interparlamentaria Bolivia	Bolivia
Yanisolares	yolasola@hotmail.com	Particular	República Dominicana
Zaida Betancourt	zaidabetancourt@hotmail.com	RSMLAC	Ecuador
Sandra Y.Sáenz S.	redmujeresvelez@gmail.com	Red de mujeres provincia de Vélez	Colombia
Andrea.López	andrea.lopez@undp.org	América Latina Génera - PNUD	El Salvador
Ana Silvia Monzón	lease@intelnet.net.gt	Voces de Mujeres	Guatemala
Nielsen Perez	nperez@inamu.go.cr	INAMU COSTA RICA	Costa Rica
Alejandra Massolo	massolo@prodigy.net.mx	GIMTRAP AC	México
Carolina Vergara	carolinavergara37@yahoo.com	Proyecto Binacional Catamayo Chira	Ecuador
Marcela	cmjc@correo.co.cr	Consultora	Costa Rica
Liliana Rainero	lrainero@ciscsa.org.ar	CISCSA - Red Mujer y Hábitat	Argentina
UMPABOL	umpabol95@hotmail.com	UNION DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE BOLIVIA	LA PAZ BOLIVIA
Gemma	gbardaji2@yahoo.es	INSTRAW	Republica Dominicana
Santa Mateo	smateo@un-instraw.org	UN-ISTRRAW	Republica Dominicana
Martha Barriga	mbarriga@un-instraw.org	INSTRAW	Republica Dominicana
Altagracia Balcacer	abalcaccer@un-instraw.org	UN-INSTRRAW	Republica Dominicana
M. Eugenia Rojas v.	mervalverde@yahoo.com	ACOBOL	BOLIVIA
Laura Marquina	lauramarquina2007@hotmail.com	UMPABOL	BOLIVIA
Yolanda Solana	ysolana@un-instraw.org	INSTRAW	República Dominicana
Valeria Costantini	memarchopronto@yahoo.it	Periodista	Italia
Nicola Popovic	nicopo@web.de	Irish Center for Human Rights	Alemania
Francisca Alvarez P.	fcapap@gmail.com	Unión de Ciudadanas de Colombia Seccional Oriente	Colombia
Alicia Franco	aliciae27@yahoo.com	FONAMUPP	PANAMA
Evelin Gutierrez	gutierrez_evelin@yahoo.es	Red de Mujeres Politicas	Honduras
Rosa Mendoza	rosamendoz@gmail.com	Escuela para el Desarrollo	Perú
Bárbara Gill	manos.sol@gmail.com	Manos Solidarias Asociación Civil	Argentina